

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DÍAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MADRID Y PROVINCIAS		EXTRANJERO.	
Trimestre....	15 rs.	Trimestre....	7 fr.
Semestre....	28 id.	Semestre....	28 id.
Un año.....	54 id.	Un año.....	24 id.

ULTRAMAR.
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.

GUBIERNOS AMERICANOS.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero	Ex-Ministro.	D. José de Somoza y Llanos	Universidad de Granada.
Juan Chavarrí	Universidad Central.	José R. de Lussac	Id de Barcelona.
Vicente Asensio	Id.	José Lazo	Id de Salamanca.
R. Moret y Prendergast	Id.	José Monasterio	Pt. de Minas.
Santiago de Ochoa	Id.	José M. Narro	Id de Comercio.
Gabriel de la Puerta	Id.	Luis M. Utrera	Id.
Lázaro Barón	Id.	J. María Utrera	Id Normal Central.
Alfredo Adolfo Camás	Id.	Francisco de P. Rojas	Id Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar	Id.	Ramón Laurente	Id Veterinaria de Madrid.
Tomás Sentero	Colegio de San Carlos.	Manuel M. J. de Galdá	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda	Facultad de Medicina de Cádiz.	José María Fernández Cardín	Id. de San Isidro.
Antonio Casares	Universidad de Santiago.	Leonardo Paganardes	Escuela de Arquitectura.
Germán Boroa	Id de Zaragoza.	José Casado de Añel	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Albu	Id. de Valladolid.	Antonio Blanco Fernández	Dir. de la E. P. de la Habana.

Se suscribe en la Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cho
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro mutuo, letras
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que exijan contestación,
deberán ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

ADVERTENCIA.

Con motivo de lo mal servido que se halla el ramo de Correos, aconsejamos á nuestros suscritores que hagan por medio de libranzas del Giro mutuo el pago de la suscripción, ó que si lo hacen en sellos de franqueo, certifiquen la carta en que nos los remitan, pues de otro modo es muy posible que se pierdan, irrogándose perjuicios á nuestros suscritores.

SECCION ORGANICA.

PARA TODOS IGUAL.

Fundado en elevadas razones, el Gobierno de la República ha abolido en el ejército el juramento político, y ha restablecido en el goce de sus empleos, honores y condecoraciones á todos los que de ellos se veían privados por haberse negado á prestar el juramento que se les exigió.

Nosotros condenamos que tal exigencia política se llevase á la clase del Profesorado en todas sus esferas, y hoy tenemos que aconsejar en súplica al Ministro de Fomento, que se haga extensiva la rehabilitación á los individuos del Magisterio, que se encuentran perjudicados por haberse negado á prestar el juramento político.

Ya recordamos que se dió un paso en favor de muchos de ellos, aunque no de todos, pero hoy es de justicia que ni uno sólo esté privado del goce de sus empleos tan respetables, por no decir más, como los referentes á los hombres dedicados al servicio de las armas.

Así como el Ministro de la Guerra dice: Se necesita que no haya en el ejército español juramentados é injuramentados. Se necesita destruir esta odiosa distinción, que dividía á nuestros militares en castas. Todos deben ser soldados de la patria.

Así nosotros pedimos siempre, que en el profesorado español no haya juramentados é injuramentados, y que no se divida en castas. Todos deben ser soldados de la patria, soldados de la civilización y del progreso.

El decreto de abolición del juramento político en el ejército debe hacerse extensivo en el Ministerio de Fomento á todos los Profesores, si no se quiere faltar á lo mismo que como fundamento de aquel se ha alegado.

Nunca menos propias las distinciones, nunca más proclamado el respeto á todas las creencias.

En cumplimiento de nuestra misión, pedimos también que así como á los generales habilitados en virtud del decreto ya citado del juramento se les abonarán, según dicen algunos periódicos, todos sus haberes á contar desde la fecha en que

fueron suspendidos, se haga lo propio con los individuos que están separados de sus cargos profesionales, sin percibir el mezquino sueldo que con tanto sudor tienen ganado y para lo que el favor no ha sido por lo general la causa, sino el verdadero mérito y la aptitud probada públicamente.

Esta justa reparación es necesaria y de toda justicia, y creemos que el Ministro de Fomento no debe desatender nuestra petición. No juzgamos no obstante improcedente, si esto no se hace, que todos los individuos del magisterio que se encuentren en el caso de reclamar lo hagan sin pérdida de tiempo.

Nosotros nos atrevemos á asegurar que no podrán ser negadas dichas solicitudes cuando el gobierno republicano asegura el respeto escrupuloso á todos los derechos de los ciudadanos.

Emilio Ruiz de Salazar.

MARTIROLOGIO.

La patria es en verdad la tarea de estar un día y otro en la brecha defendiendo los sagrados intereses de los Maestros de Instrucción primaria, sin que haya habido un Gobierno que en su demencia política se haya cuidado de evitar que su destructora planta los hollase más y más cada vez. En vano hemos estado diariamente exponiendo al ministro del ramo la situación precaria, más bien misérrima, en que se halla el Profesorado. En vano sin cesar hemos clamado porque á los Maestros se les considere siquiera con los mismos derechos que á los demás funcionarios, sean del Estado, sean del municipio. En vano hemos pedido para ellos la consideración al menos á que es acreedor todo hombre en países que pretenden pasar por civilizados: Todo ha sido inútil; nuestra voz se ha perdido como si hubiera sido exhalada en los desiertos de Arabia, y á los mentores de la infamia, á los encargados de cimentar el edificio de la civilización del porvenir de la patria, todos los gobiernos anteriores han mirado con el mayor desdén, dándose el caso contradictorio de que precisamente los que más han alardeado de ser los protectores de la instrucción, reconociéndola como la única base de la libertad y del ejercicio de los llamados deberes cívicos, esos son los que con más desprecio la han tratado, habiendo á los Maestros una cruda guerra, atropellándolos, insultándolos y negándoles hasta el derecho á la vida.

Nada, pues, ha perdido la desvalida clase que defendemos, en que sus verdugos hayan desaparecido de la escena política y venido á regir los destinos de la nación el partido republicano. Podrá ser que embriagados en su triunfo, solo se cuiden de aplicar la destructora piqueta revolucionaria á lo poco que aun existe como en triste recuerdo de tiempos menos calamitosos; pero si tal sucede, es imposible que ese frenesí sea duradero, y no es dudoso que agotado el sufrimiento de todos los hombres que anhelan el orden y la paz, se agrupen y hagan un supremo esfuerzo para sacar á la triste España de tan horrible agonía, y evitar su muerte.

Si, por la inversa, el Gobierno republicano tiene el sentimiento de conservación propia, inherente á todo ser; si fiel á su credo político y á las ideas que han emitido desde la oposición, consideran que la instrucción es el cimiento de la libertad, que no puede existir esta sin aquella, que el origen de todos los crímenes es la ignorancia, y que si se piensa en evitar que la nación española llegue á ser en tiempos no lejanos una nación de esclavos, es de todo punto indispensable la protección de las escuelas, y por consiguiente á sus directores, dispensándoles todo género de atenciones; entonces, oh Maestros! entonces bendecireis á la república, no precisamente por el Men que más de cerca os toque, sino porque será evidente muestra de que vuestra abatida patria irgue su altiva frente, y sus hasta hoy contrarios labios ensayan una sonrisa reveladora de la felicidad que en su pecho lleva. Entonces también nosotros nos bendeciremos, y fatigados de tan larga y terrible lucha, nos entregaremos con más desahogo al estudio de las cuestiones propias de nuestro periódico.

Por lo pronto, y para que el gobierno actual proceda con algún elemento de justicia y no pueda alegar ignorancia del estado en que halla á los Maestros, hagamos una sencilla relación de algunos hechos que revelan su situación.

El Maestro de Perbes (Coruña), nos escribe diciendo, que le deben diez y ocho meses de haber y dos años de retribuciones.

Al de Atajate (Málaga), le deben 19 meses de personal y tres años de material, y según nos dice, el Ayuntamiento y Junta local le han llenado de improperios y de insultos porque ha pedido que le paguen, y además le han exigido que haga dimisión. El se ha negado á esto y por ello le están formando un expediente para expulsarle y poner en su lugar á un intruso.

Al de Castellón, D. Modesto Tomás, le deben nueve mil reales y cerca de cuatro años de material.

Igual es la situación de los Maestros de Lérida, y tanto éstos como otros muchos de distintas provincias, están resueltos á renunciar la dirección de sus escuelas si en plazo muy breve no se les paga.

El de Petit (Orense), nos escribe que por haber pedido que le diesen casa-habitación, pues carece de ella desde la revolución, y que se le designasen las retribuciones de los niños pudientes, ha sido insultado por el alcalde con palabrotas indignas de una autoridad. Esto ha dado lugar, á que el referido Maestro, herido en su dignidad, haya pasado una comunicación renunciando la escuela tan pronto como le paguen lo que le deben.

Pero lo que ya traspasa todos los límites, lo que no puede ni aun leerse sin llenarse de indignación y de vergüenza, porque manifiesta el estado de barbarie en que se juzgará á este país, es lo que nos dice el Maestro de Guajar Faraquit (Granada), don Antonio Aragonés Manzano. Habiendo éste reclamado á la Comisión provincial contra el crecidísimo impuesto que el alcalde le exigió como reparto vecinal, con desprecio de las disposiciones vigentes sobre la materia, le llamó esta autoridad, le intimó la orden de pagar en el acto, ó que de lo contrario le embargara todo lo que tuviese. El infeliz Maestro le contestó que le pagase el alcalde lo que le debía y de ello descontase lo que quisiese. Saben nuestros lectores lo que hizo aquella autoridad. Pues lean lo que aquella víctima nos dice.

«En seguida se levantó el alcalde y me dió con el baston un fuerte golpe en la región hepática, y dos bofetadas. Su señora cae desmayada, los niños al ver y oír lo que pasaba salen llorando; acuden los vecinos, el alcalde los echa fuera, y se constituye dueño de mi casa. Me embarga todo lo que tengo y nombra un depositario.»

No queremos continuar, porque la pluma se resiste á seguir relatando tantos atropellos, iniquidades tantas como pudieramos referir.

Concluiremos, pues, manifestando al Gobierno que si á ese alcalde no se impone un severo castigo por su bárbara extralimitación, si á todos ellos no se les obliga á ser los primeros guardadores de la ley, y si por último, no se corrige tanto abuso y se hace entrar en vías de orden á tanto amante del desorden y del caos, el Gobierno republicano es imposible que tenga más vida que el poco tiempo que tarde el país en decir: Basta ya de anarquía.

CONTINUACION DE LAS DISIDENCIAS

CONTRA LA JUNTA CENTRAL PROVISIONAL.

Provincia de Cádiz, partido Judicial de San Roque.

En la Villa de Jimena de la Frontera á 20 de Diciembre de 1872, á la una de la tarde reunidos los Maestros y Maestras, en el local de la escuela pública titulada de San José de dicha Villa, y después de leída la hoja extraordinaria dirigida por el señor Director del periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y tomada en consideración las razones expuestas á beneficio del Profesorado en la parte de Asociación general, se acordó por unanimidad:

- 1.º Nombrar presidente de la Junta Central de la Asociación de todo el Profesorado, á D. Emilio Ruiz de Salazar y Usategui.
 - 2.º Darle toda clase de facultades al dicho señor presidente para nombrar entre las personas que crea más convenientes los individuos que han de tomar parte como vocales y secretarías.
 - 3.º Así mismo se acordó, se le rogara al señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL hiciera todos los esfuerzos posibles para que en adelante se den cuentas en su ilustrado periódico, de todos los asuntos pertenecientes á la Instrucción pública de esta provincia, como con las demás se viene haciendo.
 - 4.º Por unanimidad se acordó darle un voto de gracias á tan digno Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que conociendo el estado de abatimiento en que hoy se encuentra el Profesorado, hace el último esfuerzo para constituirnos en Asociación y sacarnos de tan lamentable estado.
- No habiendo más que tratar se dió por terminado el acto.— Siguen las firmas.

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Muy apreciable señor mío: Sin que mi ánimo sea herir en lo más mínimo la susceptibilidad de ningún compañero, voy á hacerle á V. una franca declaración, que me hará aligero de mi conciencia, toda vez que es cada efunde su dignidad ni su tan igual comportamiento con nuestra humilde clase.

Han llegado á mis manos, en estos últimos días, diferentes circulares sobre Asociación de Maestros de una que ha dado en

llamarse «Junta Central Provisional», presidida por un Sr. Calles, que sin desmentir en nada su leal patriotismo y su amor a la patria, no está autorizada (que yo sepa) por la inmensa mayoría de los Maestros, ni es conocida de muchas personas que las de su casa.

Honrado por la Junta de la Asociación del partido de Guadix con el nombramiento de Delegado en un distrito, acordado todos por unanimidad nombrar á V. presidente de la Comisión de la Asociación Española órgano que en la prensa nos representará. Hoy, aunque solo pertenezco á aquella Asociación presentara. Hoy, aunque solo pertenezco á aquella Asociación presentara. Hoy, aunque solo pertenezco á aquella Asociación presentara.

Los Maestros de Useras (Castellón) en 18 de Diciembre nos dijeron entre otras cosas lo siguiente:

«Otro deseo anima á los profesores de esta Villa, que desean vivamente ver realizado. Ya que la idea de asociación se va generalizando entre el profesorado de primera enseñanza y reallizado en algunas provincias, como sucede en esta de Castellón, quisieramos ver al frente de tan salvadora medida el dignísimo nombre de V. como presidente de la Junta Central y con el derecho de elegir á los demás señores que la deben componer.»

Por último, entre estas disidencias, téngase como de este lugar el sueldo que con el epigrafe de *Acuerdos* publicamos en este mismo número.

(Se continuará)

PERMUTA.

Una Profesora de Instrucción primaria de un pueblo de la provincia de Almería, desea permutar con otra de la de Granada. Está dotada con 2200 reales, casa y retribuciones: para adquirir por menores, dirigirse á la misma Profesora que reside en Darriacal, partido de Berja, en la misma provincia.

PREGUNTAS OPORTUNAS.

En la sesión del 17 de la Asamblea nacional, el representante Sr. García la Foz, manifestó el deseo de saber si el Ministro de Fomento de la República española, pensaba adoptar alguna medida respecto al reglamento actual de oposiciones á cátedras, así como el número de tribunales de oposiciones que en la actualidad estaban funcionando y de las personas ajenas al profesorado que formaban parte de ellos. El Sr. Ministro de Fomento no estaba presente, y por lo tanto aún aguardamos la contestación, que creemos vendrá á demostrar lo que nosotros hemos repetido hasta la saciedad.

JUSTO TRIBUTO.

Nos dicen de Torvizcon (Granada), que aquel alcalde, señor D. Manuel María de Latorre, ha satisfecho á los Profesores de Instrucción primaria sus atrasos y reedificada la escuela de niños que desde hace muchos años se hallaba en estado ruinoso.

Estos hechos honran mucho al Sr. Latorre, modelo de alcaldes, que siguiendo por ese camino, conseguirá el premio que en sí lleva el cumplimiento de los deberes, además de que sus convecinos le quedarán agradecidos como deben.

LO CELEBRAMOS.

Prévio un informe muy favorable de la Junta provincial de Tarragona, aquella Diputación ha acordado adquirir 100 ejemplares de la última obrita publicada por D. Manuel Meseguer y Conell, titulada *Primeras edades de la tierra*, que anunciamos tiempos atrás. La Diputación provincial destina dichos ejemplares á premios á las escuelas superiores, y á las bibliotecas públicas. Felicitamos á nuestro amigo Sr. Meseguer por esta distinción, y recomendamos de nuevo el libro á nuestros abonados. Se vende en Madrid en la librería de Hernando, Arenal, 11, á una peseta ejemplar, y también lo remite el autor por correo, mandándole el importe en sellos, por Tarragona, Espluga de Francolí.

También hemos recibido las entregas 25 y 26 de la obra del mismo Profesor *Cuadros sinópticos de la Historia de España*, cuyo contenido aumenta en interés á medida que se acerca á nuestra época. El importante diario político *La Libertad*, al ocuparse de dicha obra en el número 5015, correspondiente al 4 del que rige, dice testualmente: «El libro que sometemos á la consideración de nuestros lectores, es de suma importancia y digno de ser adquirido por todos los amantes de las ciencias y las letras.» Suscríbese en Madrid, Rosado, Caños, 5; Barcelona, Bastinos, Boquería, 47; Valencia, Corretger y compañía, Coregería, 20; y al autor, con la dirección arriba indicada. Toda la obra que es á un real la entrega, costará 46 reales á los suscritores aunque pasen de este número (que pasarán) las entregas que se publiquen. Concluida la obra, se venderá á mayor precio.

ACUERDOS.

La Asociación de Maestros de primera enseñanza del partido de Alcañices, en sesión de 2 del actual acordó entre otras cosas excitar el celo de la Diputación provincial á fin de que obligue al Ayuntamiento de Trabazos á abonar á su Maestro, D. Vicente Marcos, 325 pesetas que le debe por personal, y 450 por material, casa y retribuciones; felicitó al Sr. Becerra por su elevación al Ministerio de Fomento; pedir que se plantee por autorización de las Cortes la nueva ley de Instrucción pública que tiene preparada para su discusión; que los gastos de primera enseñanza pasen á los presupuestos provinciales, que por la provincia se haga la justa distribución de estos fondos interviniendo en ella la Junta provincial de primera enseñanza; que se aumenten los sueldos á los Maestros, y desaparezcan las retribuciones; que la enseñanza sea gratuita y obligatoria desde la edad de seis hasta la de doce años; que la provision de escuelas se haga por las Juntas provinciales y no por los Ayuntamientos.

Se acordó también dar un voto de gracias á nuestro Director D. Emilio Ruiz de Salazar y á D. Manuel Panero, que lo es de *El Eco de las Escuelas*, por lo mucho que trabajan en favor de los Maestros y de la enseñanza, y nombrar á aquel para Presidente de la Junta central de Maestros.

Se acordó por último discutir en la inmediata sesión dos puntos, uno de pedagogía y otro de Aritmética, encargándose de aquel el Presidente de la Asociación D. Isidro Martín, y del segundo el Vicepresidente D. Basilio Blanco.

En nombre de nuestro Director y amigo D. Emilio Ruiz de Salazar, damos las gracias más expresivas á todos los miembros de la mencionada Asociación por el alto honor que le han hecho, y por sus halagüeñas frases.

OBRAS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES.

Dice La Igualdad:

«Al morir la monarquía ha dejado en el más triste y lastimoso estado la Instrucción pública. En la mayor parte de los pueblos de escaso vecindario, que son muchos en España, las escuelas no existen ó están en estado de ruina, y los Maestros, ó han muerto de hambre, ó han tenido que emigrar en busca de sustento.

Esto, que era un estado natural bajo el dominio de la monarquía, tiene que desaparecer necesariamente bajo el ilustrado Gobierno de la República, que reconoce que la Instrucción es la base de la felicidad de los pueblos, que así amarán más la democracia y estarán más dispuestos á sacrificarse por ella cuanto más les haya demostrado la Instrucción sus innegables ventajas.»

Laudables son en extremo los propósitos que abrigan los republicanos respecto á la Instrucción pública; pero si los municipios han de ser más libres de lo que en la actualidad son, estos propósitos y los buenos deseos del Gobierno republicano se estrellarán contra la ignorancia de muchos alcaldes que se las echan de pequeños presidentes de la república municipal de su cargo.

Leemos en un colega:

«Ya que los radicales tenían en el mayor abandono el pago de las asignaciones mezquinas que se satisfacen á los Profesores de Instrucción primaria, tenemos la seguridad que el país haría justicia al partido republicano y elogiaria su proceder, si ordenase en un plazo perentorio que los municipios y diputaciones cumplieran sus compromisos con una clase tan respetable y digna de las mayores atenciones.»

«La situación de los encargados de la enseñanza no puede ser más precaria. Maestros de primeras letras hay en la provincia de Madrid, á quienes se le adeuda un año de asignación y sueldo.»

Después de dar las gracias al mencionado colega por el interés que demuestra en favor de tan desgraciada clase, le diremos que no son los más infortunados los que cita á quienes se debe un año de asignación, pues hay muchos, muchísimos á quienes se les adeuda más del duplo de dicho tiempo.

La prensa periódica viene ocupándose estos últimos días del candidato designado para la Dirección general de Instrucción pública, dándose como cosa segura de que el senador D. Eduardo Benot irá á ocupar la vacante que deja el Sr. Rosell.

Si estos rumores llegan á confirmarse es de presumir que la enseñanza sufrirá grandes modificaciones, dadas las ideas del Sr. Benot en este ramo tan importantes de la administración, que se trata poner bajo su dirección.»

Parece que Rusia ha entrado en el camino de la Instrucción obligatoria. La Asamblea provincial de Wladimir ha solicitado del Gobierno superior del Imperio autorización para aplicarla á los niños de ambos sexos de ocho á doce años de edad, estableciendo ciertas penas para los padres que no se conformen con esta disposición.

Por supuesto que se trata de los niños de los pueblos y aldeas donde haya escuelas, pues la intención de la susodicha Asamblea quedará sin efecto respecto de infinidad de otros niños, por la carencia de Maestros.

Dice nuestro apreciable colega *El Consultor de Ayuntamientos*:

Instrucción primaria. Aunque ya hemos dicho que no son de esperar alteraciones sensibles en la legislación municipal democrática vigente, conceptuamos que no estará demás una ligera indicación á los Municipios de aquellas poblaciones en que suele haber cierta propensión á suprimir ó alterar escuelas, á variar de Maestros ó á rebajarles sus asignaciones, diciéndoles: que por ahora no ha lugar á semejantes determinaciones; que deben esperar la ley de Instrucción pública que haya de venir en su día, siguiendo hasta entonces marchando con sujeción á las disposiciones vigentes hoy en la materia.»

El día 26 se verificará en el antiguo paraninfo de la Universidad central, la inauguración de las conferencias científicas de la «Sociedad de Profesores de ciencias» siendo presidido el acto probablemente por el Sr. Rector D. José Moreno Nieto, y disertando nuestro compañero de redacción, el Doctor en ciencias D. Ramon Larroca y Pascual.

El Presidente de la Sociedad Sr. Lozano, dará lectura en resumen de los trabajos de la misma, así como del estado en que actualmente se encuentra.

Seguendo en el Ministerio el Sr. Becerra se tiene por seguro que se presentará á la Asamblea Nacional su proyecto de ley de Instrucción pública. Dudamos sin embargo de que la Cámara pueda discutirlo, teniendo tantas cuestiones políticas que resolver.

Es una desgracia que en este país la política palpitante haga que los cuidados de los legisladores no se fijen de una manera conveniente en proyecto de tanta trascendencia para el país como el que nos ocupa.

A pesar de las promesas del Sr. Becerra, todavía no se han publicado los escalafones de segunda enseñanza y superior, de cuya falta tantas veces nos hemos lamentado.

De deseñar será que cuanto antes salgan á luz dichos escalafones.

Por el Ayuntamiento de Trigueros se nos ha remitido copia del acta de la sesión celebrada por dicha Corporación en 20 de Enero último para dar cuenta del valioso donativo del senador del reino D. Luis Marin Toscano y Montiel para la construcción de locales de escuelas de ambos sexos.

Como de este honorífico hecho nos hemos ocupado en ocasión oportuna, nos limitamos á dar las gracias á la mencionada Corporación por su deferencia en remitirnos dicha acta, que publicaremos si los estrechos límites del periódico nos lo permitieran.

El Maestro de Instrucción primaria, D. Gerardo Sainz Marroquín, ha fallecido en Santander á la edad de 83 años. Dos años hacía que con su esposa vivía de la caridad pública, y si no hubiera sido por sus dignos compañeros de aquella ciudad que han costado su entierro, no sabemos cómo se hubiera este verificado.

Tal es el triste porvenir de los hombres que con la mayor abnegación dedican su vida y sus afanes á educar á sus semejantes que luego les dan ese pago.

De Albalate del Arzobispo (Teruel) nos dicen que el 30 del pasado pudo ser un día de luto para muchos habitantes de aquella población.

En el convento de capuchinos se hallaban establecidos los locales de las escuelas de ambos sexos y las habitaciones de los Maestros. Como á las nueve de la mañana se desplomaron con gran estrépito los lienzos de pared de la fachada de ocho metros de espesor y trece de altura, pared que cerraba la principal y mejor parte del edificio y dependencias, de la casa habitación del Maestro que nos escribe, antecámara del salón de clases y contiguos departamentos de desahogo.

«El terror, nos dice, produjo la confusión. El damoreo constante y llanto desgarrador de 67 niños que despavoridos huían hacia nosotros en demanda de auxilio, mientras que de aquí para allí corríamos en su busca para escudarlos con nuestro habitual cariño, hizome olvidar hasta de mi anciana madre y uno de mis hijos que á la razón debían encontrarse en los departamentos entonces ya derribados.»

Afortunadamente no ocurrió ninguna desgracia personal. Damos á Dios las gracias por ello.

Esperamos que la Comisión de la Diputación Provincial desplegará el mayor interés en reponer todo lo que esa desgracia ha destruido y pedirá entre otras cosas que del fondo de calamidades públicas se faciliten los fondos necesarios para la reparación de tan importante establecimiento.

A pesar del escaso sueldo de 2.000 rs. que disfruta el Maestro de Villar de Ladron (Cuenca), D. Mariano Fernandez, sostiene una escuela de adultos dando gratis la enseñanza á todas sin excepción de clases, así como papel, plumas y demás útiles necesarios á los alumnos pobres que no pueden sufragar tales gastos.

Tenemos un verdadero placer en hacerlo público este hecho, tanto para satisfacción del referido Maestro y ejemplo de otros que lo necesiten.

Segun *La Andalucía*, de Sevilla, parece que aquel ayuntamiento ha acordado adquirir en el extranjero 6.000 fusiles para armar la milicia ciudadana.

Para fusiles nunca falta dinero; pero en cambio la Instrucción está descuidada en casi todas partes, siendo así que ella y no los fusiles, es la verdadera base del progreso y civilización de los pueblos.

Cuando tantas cartas recibimos de Maestros que nos refieren sus lástimas y los atropellos de que son víctimas, viene alguna que otra á manifestarnos que aún hay algunos alcaldes dignos del aprecio de sus convecinos, que con su ilustración y celo por la enseñanza hacen un fuerte contraste con los muchos que hay que practican lo contrario.

Una de ellas es la que nos escribe el Maestro de Piedralabes (Ávila) D. Esteban Martín, el cual nos dice que el alcalde de la Adrada, pueblo de la misma provincia, es una autoridad muy celosa del cumplimiento de sus deberes y que despliega el mayor interés por la enseñanza. Nos describe la inauguración de los locales de escuelas y casas de los Maestros, á la cual asistieron la autoridad judicial, el cura y varias personas respetables. Se pronunciaron discursos alusivos al acto y concluyó todo con un refresco en que hubo sus correspondientes brindis, improvisaciones etc., etc.

Celebramos que aquella digna autoridad se haya conquistado el respetuoso cariño de sus convecinos por su buen cumplimiento y por el interés que ha demostrado por la enseñanza.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y por la Junta local de primera enseñanza del distrito de Redondela, y con el dictamen de la Junta provincial de primera enseñanza de Pontevedra; teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en D. Lorenzo Carballo y Otero, Vengo en concederle la cruz de segunda clase de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo sétimo, art. 6.º del reglamento de 18 de Julio de 1871.

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, José Echegaray.

D. Lorenzo Carballo y Otero, Profesor de la Escuela pública de la villa de Redondela, provincia de Pontevedra, cuenta 21 años de servicios en la primera enseñanza con brillantes resultados, merced á los cuales fué considerado como uno de los Maestros de mérito sobresaliente de dicha provincia en la lista que se publicó en la *Gaceta* por orden de S. A. el Regente del Reino, fecha 9 de Octubre de 1869, para que le sirviera de recomendación especial en su carrera; concurriendo además en tan laborioso y entendido funcionario la favorable circunstancia de tener hace años establecidas gratuitamente clases de adultos, en las que sin subvención proporciona libros y otros medios de enseñanza á los alumnos faltos de recursos, popularizando de este modo la Instrucción en las clases menesterosas, y captándose por estos y otros merecimientos y títulos que constan en su hoja de servicios la consideración y el aprecio de sus superiores y del público en general.

El Ministro de Fomento, Echegaray.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, y con los informes emitidos por la Junta provincial de primera enseñanza de Barcelona y la Sociedad económica barcelonesa de Amigos del País; teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los señores D. Raimundo Parera y Marqués y don Ramon Coll y Cunillera,

Vengo en concederles la cruz de segunda clase de la Orden civil de María Victoria, como comprendidos en el párrafo primero, art. 6.º del reglamento de 18 de Julio de 1871.

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, José Echegaray.

D. Raimundo Parera y Marqués y D. Ramon Coll y Cunillera han prestado muy distinguidos servicios en la creación, establecimiento y ampliación de la Biblioteca popular de Villafraña, del Panadés; y á los desvelos y solicito interés mostrado por ambos señores á sus viajes hechos y á los sacrificios que

voluntariamente se impusieron, sin otra mira ni idea de lucro que su decidido amor y entusiasmo por la enseñanza...

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos...

Vengo en concederle la cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria...

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, José Echeagaray.

D. Miguel Martínez Campos, Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos...

En 1862 entro de Profesor en la Escuela especial del cuerpo, explicando con notable inteligencia las clases de Mecánica, construcción hidráulica y aplicaciones de la hidráulica...

A su regreso á la Península en 1869 volvió á ingresar en el Profesorado de la Escuela, donde continúa prestando distinguidos servicios á la enseñanza.

El Ministro de Fomento, Echeagaray.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos...

Vengo en concederle la cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria...

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, José Echeagaray.

D. Manuel Pardo, ingeniero primero de Caminos, Canales y Puertos, terminó su carrera é ingresó en el cuerpo el año de 1859.

Destinado á la provincia de Murcia, se distinguió haciendo los proyectos de varias obras importantes, y planteando el vallamiento de la costa...

El Ministro de Fomento, Echeagaray.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen del Claustro de Profesores de la Universidad de Zaragoza...

Vengo en concederle la cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria...

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, José Echeagaray.

D. Julian de Pastor y Rodriguez, Doctor en la Facultad de Derecho, seccion del civil y canónico, y Licenciado en las de Filosofía y Letras...

Como Profesor de la citada Universidad de Zaragoza, ha desempeñado gratuitamente gran número de cátedras en las Facultades de Teología y de Filosofía y Letras...

El Ministro de Fomento, Echeagaray.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen de la Junta provincial de primera enseñanza de Ciudad-Real...

Vengo en concederle la cruz de segunda clase ó sencilla de la Orden civil de María Victoria...

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, José Echeagaray.

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, José Echeagaray.

D. Agustín Iniesta y Aroca, Maestro de una de las Escuelas públicas de niños y de la de adultos de la ciudad de Almagro, provincia de Ciudad-Real...

El Ministro de Fomento, Echeagaray.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SANTIAGO.

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de esta Universidad una plaza de Ayudante, dotada con el sueldo anual de 400 escudos...

Los ejercicios se verificarán en esta Universidad con arreglo al programa aprobado por Real orden de 23 de Febrero de 1868.

- 1. Ser español. 2. Haber observado buena conducta moral. 3. Tener el título de Licenciado en Farmacia.

Los ejercicios serán dos, ámbos públicos, que consistirán el primero en responder los opositores por espacio de una hora á las preguntas que, principalmente sobre la parte práctica y experimental de la Facultad...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría general de esta Universidad dentro del término de 30 días...

Santiago 5 de Febrero de 1878.—El Rector, Fernando Rosencancela.

(Gaceta del 13 de Febrero)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

La Facultad de Medicina de esta Universidad ha acordado proveer por concurso entre Doctores ó Licenciados de la misma Facultad dos plazas de Auxiliares...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría general de esta Universidad en el término improrrogable de 15 días...

Valladolid 10 de Febrero de 1878.—El Rector, José María Frias.

(Gaceta del 13 de Febrero.)

ESCUELAS VACANTES.

No han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones á sus equivalentes.

Table with columns for Province, Position, Salary, and Location. Includes entries for Cádiz, Guadalupe, and various municipalities.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales ó Inspectores, que interesan á los Sres. Maestros.

Ciudad Real.—La Comisión provincial ha acordado no dar curso á ninguna instancia que no se remita acompañada de la cédula de empadronamiento.

Caceres.—La Comisión provincial ha acordado publicar una comunicación de la Junta provincial de primera enseñanza...

REVISTA EXTRANJERA.

(CONCLUSION.)

El Profesorado todo, pero en particular el dedicado á la primera enseñanza, merece especial atención por parte de aquellos gobiernos que fundan el verdadero progreso y el porvenir de su patria en la ilustración de sus gobernados.

esto es lo que tiene que suceder así, porque la penosa tarea de educar é instruir á la niñez exige una existencia entera consagrada á trabajo tan penoso como difícil.

En Bélgica, el ministro de Instrucción pública ha prometido solemnemente que suprimirá para siempre los certificados de aptitud y que en adelante para poder desempeñar el magisterio público de primera enseñanza será condición esencial el que se sometan los aspirantes á las pruebas que las leyes vigentes sobre la materia exigen para aspirar á las plazas municipales de Maestros.

Los Profesores belgas han recomendado eficazmente al ministro de Instrucción pública que no eche en olvido la introducción de las lenguas vivas en las escuelas...

Desde primero de Enero del presente año han tenido los Profesores de Instrucción primaria de Bélgica el siguiente aumento: las Maestras de primera clase 300 francos...

En los Congresos de Profesores alemanes se discute actualmente la conveniencia de que los alumnos de las escuelas normales sean internos, con el objeto de que infiltrándose en su espíritu los preceptos de sus Maestros puedan ellos aplicarlos cuando empiecen á ejercer su misión en la sociedad.

En el apartado imperio de Japon se abrió en 1.º de Enero del año 1870 una escuela para la enseñanza de la lengua alemana que solo contaba con cuatro alumnos...

Ultimamente el gobierno austriaco ha sometido á la aprobación de las Cámaras un proyecto de ley en el que se consigna la cantidad de diez y ocho millones de francos para la construcción de nuevos edificios para escuelas...

RAMON LABROCA.

SECCION DE VARIEDADES.

DISCURSO

Sobre la necesidad de prohibir la impresion y venta de los libros caros y romances vulgares por dañ. sus á las costumbres públicas.

(Continuacion.)

Ni se me oponga que en las de esta Corte y algunas ciudades principales, ya se remedian muchos de estos daños, y van recibiendo reformas saludables, puesto caso que en las demás del reino abundan tales servicios...

Todo en esta instrucción debe ser ordenado, y encaminarse á un mismo fin; ejemplos, lecturas, instituciones; cuanto estas tres cosas más enlazadas fueren, tanto mejor será...

Pues si pasamos á los seminarios y grandes escuelas, á esos talleres celebres de nuestros magistrados y sacerdotes, de nuestros médicos y filósofos, y examinamos sin pasión estos emporios del saber, veremos por ventura otra cosa que ruinosas reliquias de la Edad Média...

La instrucción y cultura de los presentes tiempos está pidiendo de justicia que la reflexión suba hasta el origen del contagio para recurrir á su remedio. Esta ilustración y cultura; el buen deseo y la disposición que en la nación se ve para que se la forme, y se la llene de máximas y documentos útiles...

iones que no respiran sino noble honradéz y sensibilidad ofi-

Así los tuvimos en parte en el siglo XVI y los anteriores á él, aunque menos cultos y aliados. No hubo en aquella

El Romancero del Cid, y otros antiguos cancioneros, sirven de testimonio á esta verdad en las lides y acciones que celebran;

Este sería además un medio fácil y seguro de hacer al pueblo familiares los rasgos principales de nuestra historia y las máximas y sagrados principios de la moral y la virtud que tanto necesita,

Los antiguos Griegos y Romanos, estos dos pueblos célebres cuyos inmortales documentos lo serán siempre de lo bueno y glorioso, mientras fueren de precio entre los hombres la ilustración y el heroísmo con sus Pindarios Tyrtéos, sus himnos y sublimes odas;

Ni faltarán ingenios españoles y poetas dignos de este nombre, que amantes de su nación y de la humanidad trabajen en tan noble objeto, si se llama su atención hacia él, se le inflama, y honrando cual se debe á un arte á quien llamaba Océron divino, y el juicioso Plutarco sagrado y celestial, ven abierta á su afán una perspectiva de premios, y el lauro y la celebridad que tanto ansian las letras y sus ilustres profesores, y siempre fueron alma de estos estudios y su más dulce recompensa.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS.

En Inglaterra continúa aumentando el interés en favor de la educación de las mujeres. Además de la enseñanza que reciben en los establecimientos privados y en las tres Universidades de Londres, Oxford y Cambridge, en la Real sociedad de ciencias el Instituto de Londres y otros muchos puntos se están dando cursos especiales de ramos científicos, que explican profesoras de grande el astración.

Se indica al Sr. Benot como el probable Director de Instrucción pública.

Han sido nombrados Académicos de la Nacional de la Historia en clase de correspondientes D. Andrés del Portillo y Martínez y D. Primo de Oliveras y Yagüe, Director y Vice-director respectivamente del Instituto de Avila.

Ha fallecido D. Julian Ochoa Director de la Escuela Normal de Huesca.

À los Maestros de las Islas Canarias se les adeudan 65,547 rs. por sueldos retribuciones y gratificaciones y 29,652 rs. 83 céntimos por material y alquileres.

El ayuntamiento de Zaragoza va á regalar una pluma de plata al Maestro de primera enseñanza, D. Cándido Domingo en premio de sus excelentes servicios.

Parece que la Comisión provincial de Badajoz ha propuesto al Gobernador la suspensión del Ayuntamiento de Fuente del Arco, por desobediencia á aquella respecto al pago de los Maestros de primera enseñanza, proponiéndose hacer lo mismo con otros ayuntamientos que se hallan en igual caso.

En Santiago sigue constituida la junta revolucionaria, habiendo exigido la adhesión del cláustro de la Universidad. El rector se ha negado á reconocer más poder que el elegido por la Asamblea.

El presidente de la Comisión general Española que entiende en lo relativo á la Exposición Universal de Viena, ha dirigido una atenta comunicación al Sr. Ministro de Fomento, haciéndole presente el gravísimo conflicto en que la Comisión se encuentra por falta de recursos para continuar sus trabajos.

La Unión del Magisterio de la provincia de Lérida ha acordado convocar á los Maestros de ambos sexos de la misma á la reunión general que celebrará en el salón de exámenes de la Escuela Normal el domingo próximo. El objeto de ella es la renovación del Comité Central.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada en esta provincia ha puesto en posesión de su escuela al propietario Don Felipe de la Riva y Medina, y le ha satisfecho las cantidades que le adeudaba excepto una pequeña parte.

Segun nuestras particulares noticias, los estudiantes del Instituto de Reus, han manifestado en La Redención del Pueblo, periódico que ve la luz pública en aquella ciudad, su adhesión entusiasta á la República.

El Sr. Becerra está preparando algunas importantes disposiciones respecto á la Instrucción pública, en conformidad con los principios republicanos de que ha hecho profesión recientemente.

La Junta provincial de Lérida, ha acordado autorizar á los Maestros de primera enseñanza de la provincia para dejar sus escuelas desde el viernes anterior á las vacaciones de Carnestolendas hasta el siguiente jueves, ámbos inclusive, á fin de que puedan asistir á la reunión general de que hablamos en otro lugar.

Con motivo de hallarse establecidos retenes en casi todos los establecimientos públicos de enseñanza, se han suspendido las clases dos ó tres días.

La Junta provincial de primera enseñanza de esta provincia está dando gran impulso al pensamiento de remitir á la Exposición de Viena objetos que tengan relación con la enseñanza, con objeto de que esta provincia aparezca como una de las más adelantadas de España en materia de Instrucción.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

La proclamación de la República sigue haciéndose en todas las poblaciones de España, si bien han tenido que lamentarse sensibles desgracias en determinados puntos, que ha habido necesidad de hacer uso de las armas para hacer entrar en órden á los intransigentes.

Resentido el Sr. Rívera de haber sido vencido por su aliado político Sr. Martos, en la cuestión de la presidencia de la Asamblea Nacional, pensaba retirarse á la vida privada; mas con asombro de todos, acudió á la sesión del día 14, dando en presencia de los representantes un fuerte abrazo á el ántes Ministro de Estado y hoy Presidente de la Cámara de los representantes. El Sr. Soriano Placent propuso en la misma sesión que el archivo secreto de Palacio pasase al de la Asamblea, pues existen en él importantes documentos que deben conservarse como documentos históricos de gran valor.

En la sesión del día 15 el diputado Sr. Romero Ortiz, preguntó al Gobierno si estaba vigente la Constitución del 69 con exclusión del artículo 83, á lo cual el Presidente del Poder Ejecutivo de la República Sr. Figueras contestó afirmativamente, por lo que aquel expresó su satisfacción, añadiendo que ahora esperaba que no se infringiera como hasta aquí se ha venido haciendo.

El Sr. Castelar manifestó también que los Estados-Unidos de América, habían reconocido oficialmente la República española, leyendo al mismo tiempo los discursos que se pronunciaron por el embajador de dicha nación y el presidente del Gobierno.

La Gaceta del día 15 publica el proyecto de ley sobre amnistía que el Gobierno presentaba á la Cámara y que fué aprobado por unanimidad. Por él se concede amplia amnistía á cuantas personas hayan sido procesadas por haber tomado parte en las últimas insurrecciones republicanas ó en ocasión de las manifestaciones contra las quintas y para los delitos cometidos por medio de la imprenta, sobreseyéndose inmediatamente todas las causas que sobre estos particulares se hubieren formado.

El periódico oficial del 17 publica un decreto del Ministerio de la Guerra por el cual se ordena la abolición del juramento político en el ejército, y restableciendo como lógica consecuencia en el goce de sus empleos y honores á todos los generales, jefes y oficiales que estuviesen privados de ellos por su negativa á prestar dicho juramento.

Las operaciones contra los carlistas están interrumpidas hace algunos días á causa de ser en extremo difíciles los movimientos de las columnas por estar cubierto el suelo de las provincias del Norte de una capa de nieve de cerca de una vara de profundidad. En la de Burgos, sin embargo, ha habido un encuentro entre la columna que manda el coronel Guzmán y el cabecilla Mochón, á quien se le causaron tres muertos, dos heridos, veinte prisioneros, entre los cuales se encuentra un hijo del citado cabecilla, y aprehendiéndose 63 armas y cogido 13 caballos.

Dícese que el Sr. Ruiz Zorrilla, que ha fijado su residencia en Coimbra (Portugal), publicará en breve un folleto donde relatará á grandes rasgos los últimos sucesos y la causa que los ha originado.

El Sr. Castelar se propone dirigir un Memorandum á las demás naciones para que reconozcan la nueva forma de Gobierno que España se ha dado en uso de su libérrima libertad.

EXTERIOR.

Segun los últimos partes telegráficos recibidos de Portugal los estudiantes de la única Universidad que existe en nuestra vecina nación, Coimbra, han celebrado el establecimiento de la república en España, recorriendo pacíficamente las calles en número considerable, cantando himnos patrióticos, y disolviéndose al grito de Viva la República!

El Gobierno ha comunicado las órdenes más energicas al jefe de la guarnición de la referida ciudad para que impida el que esta manifestación se repita.

Los periódicos ministeriales creen que lastiman la susceptibilidad nacional, los que pretenden que la proclamación de la República en España puede ejercer influencia alguna, directa ni indirecta en los destinos de la nación portuguesa.—R. J.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Rubielos.—D. M.—Recibida la renovación.
Almuerzo.—A. P.—Id. en mes. Se le contestará.
Arquillos.—J. F.—Recibido el importe de 30 cuarterones. Se le remitirá cuando por los mandos.
Lucena.—F. J. M.—Se le contestará.
Villanueva.—H. B.—No se ha recibido la libranza que dice.
Benferrí.—A. J.—No se recibió la carta que dice. Se le contestará.
Santa Coloma de Queralt.—J. S.—Recibido el pago y renovación.
España de Frausell.—M. N. C.—Id. renovados.
Jerez.—M. L.—Id. resto del pago. Se le contestará.
Navas de Estena.—A. R.—Recibidos 15 reales en sellos.
La Adrada.—J. M. R.—Recibida su carta.
Barcelona.—J. B. B.—Anotado el cambio que dice.
Zarza de Montánchez.—J. B. D.—Se le ha contestado. Recibido el pago.
Fonfria.—T. B.—Se le remitirá lo que pide.
Villedor de Campos.—M. D. A.—Se le remiten los números que pide.
Priego.—G. L. P.—Recibida su carta.
San Antonio Abad.—S. E.—Se le contestará y completará.
Tapia.—H. L.—Id. id.
Jorle.—D. C.—Recibido los dos pagos.
Torre don Jimeno.—J. F. V.—Id. el pago. Queda V. suscrito.
Santiago.—R. A.—Id. id.

MADRID:—1878.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Justo. Isabel la Católica, 25, 2.

SECCION DE ANUNCIOS.

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA EXPERIMENTAL Y APLICADA de meteorología. Segundo de una colección de 100 problemas en sus soluciones. Ilustrado con más de 250 grabados.

LECCIONES DE AGRICULTURA PARA las escuelas de primera enseñanza, por D. Luis Nata Gayoso.

DEPÓSITO HIDROGRAFICO. en el grandioso establecimiento de Instrucciones para las ciencias, marina, artes, industria, etc., donde se fabrican y exportan bajo la dirección facultativa de un propietario D. José Masell, plaza de Palacio número 12. Barcelona.

COLECCION LEGISLATIVA DE INSTRUCCION PUBLICA. anotada y comentada. por la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Reglamento provisional para el ingreso en el Profesorado público, y para las enseñanzas, acciones y procedimientos de los Colegios de las Universidades, escuelas superiores y profesionales ó institutos de segunda enseñanza.

4.ª edición que consta de 244 páginas en 8.ª. Obra ilustrada con 36 grabados de frutos y aperos de labranza y aumentada en esta edición con un vocabulario tecnológico de agricultura.

MOSAICO LITERARIO-EPISTOLAR, para ejemplares de los niños en la lectura de manuscritos. Compilado por Bartolomé y Puig. 1.ª edición, que consta de 200 páginas en 8.ª. Obra declarada de texto.

LECCIONES DE ARITMETICA PARA USO DE LOS NIÑOS, por D. D. Ferrero. Antiguo alumno de la Escuela Normal Central, Doctor en Ciencias físico-matemáticas, y Catedrático del Instituto de Oviédo.

TRIBUTOS DEL CORAZON ó MANUAL DE FELICITACIONES EN VERSO, y otras poesías afortunadas á los usos de sociedad, por D. Francisca de Asis Madroel y Badia.

GEOGRAFIA UNIVERSAL ILUSTRADA, POR D. MARIANO MAIMÓ. 4.ª edición refundida en la parte política con los últimos cambios ocurridos en Europa, y adicionada en lo referente á Andaluza y posesiones españolas de Ultramar.

La tercera parte es una novedad introducida en esta edición de que carecen todos los demás libros manuscritos. Consta de varias cartas fechadas en París, Hamburgo, Roma, Habana, Manila y Lima, que por las materias que abordan constituyen una monografía geográfico-histórica-estadística.

Es obra, extracto de la redacción en primer lugar por la Academia de Ingenieros militares, consta de un tomo de 100 páginas en 8.ª y se vende á 2 rs. en todas las librerías de Oviédo y enarbolado á 6 rs. por correo á dos y medio rs. El autor hará un rebaja de 20 por 100 en pedidos de 10 ó más ejemplares.